

NOTA DE PRENSA

Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas

Viernes, 31 de octubre de 2014

INSPECCIONES LABORALES EN EL DEPORTE DE BASE

**Representantes del Gobierno dan marcha atrás.
Anuncian ahora que todo es una falsa alarma**

Ante las últimas manifestaciones de los representantes políticos, sobre el tan polémico asunto de las inspecciones laborales en las entidades deportivas, la CAFD anuncia que **se situará junto a aquellos gobernantes que defiendan o reivindiquen la realidad del deporte base**. Y la realidad no se basa en palabras, sino en hechos, que son los que nos llevan a realizar estos movimientos, y esos hechos son los siguientes:

En agosto de este año, el Secretario General para el Deporte de la Junta de Andalucía, da traslado a la CAFD, del estudio que se ha confeccionado por el Ministerio de trabajo y el CSD, que todos conocemos y ha motivado este movimiento. Y al mismo tiempo nos pide difusión del mismo entre las Federaciones Deportivas y sus entidades adscritas. El secretario de Estado para el deporte, Miguel Cardenal, así lo pide a secretarios y directores de deportes de todas las Comunidades Autónomas, en una reunión que mantienen en el mes de julio, y en la que les explica que se intensificarán las inspecciones de trabajo a estas entidades a partir de primeros de noviembre. Tras esta reunión, el propio CSD saca una nota de prensa a finales de julio, con repercusión en diferentes medios, y que básicamente dice como conclusión:

“Tras varias reuniones de los representantes de los Departamentos afectados, se elaboró un Informe en el que se afirma que resulta difícil ignorar el carácter laboral de las relaciones de aquellos que en el ámbito de organización y dirección del club o entidad presten servicios retribuidos. Así, se propone regular esta relación mediante un contrato a tiempo parcial; un tipo de contrato que facilita al empresario flexibilidad para combinar la concertación y asignación del tiempo de trabajo, y al trabajador le permite conciliar mejor su vida laboral y personal. Además, durante todo el año 2014, este contrato tiene una reducción

NOTA DE PRENSA

Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas

del tipo de cotización por desempleo en 1%.

Tal y como se detalla en el informe, ni el ánimo de lucro determina la exclusión de un empresario del sistema de Seguridad Social, ni la percepción de cantidades inferiores al salario mínimo interprofesional que reciben los trabajadores supone en sí misma la exclusión de la relación como laboral. Por otra parte, la protección social de estos colectivos debe configurarse como una prioridad y solo excepcionalmente cabría considerar la concurrencia de relaciones de voluntariado.

Con las declaraciones actuales de los representantes del Gobierno, podría deducirse **que están dando marcha atrás y que algo nos han escuchado. Antes era una vía excepcional el Voluntariado, y ahora es la principal solución.**

Sin embargo consideramos que, una vez más, comienzan la casa por el tejado, e inician las acciones sin tener en cuenta la opinión de los principales afectados, o sea, los clubes y entidades deportivas. Y que lejos de reconocerlo, pues lo que hacen ahora es desmentir los que políticos de otro color manifiestan. **Unos y otros tirándose piedras, y nosotros en medio cuidando que no nos caigan encima.**

Desde la CAFD queremos seguir luchando por este sector tan poco reconocido, y aprovechar la sinergia para **reivindicar ese reconocimiento social del deporte de base, que no se refleja en las normativas.** El deporte es una iniciativa ciudadana, y los legisladores deben tener en cuenta a sus promotores. Por ello, vamos a seguir informando y formando desde cualquier medio a nuestro alcance a las entidades deportivas, e intentar unificar este colectivo, pues hay materias que nos afectan a todos, por las que debemos trabajar, como es este caso, y que no es el único.

¡¡UNIDOS POR EL DEPORTE!!

La Cafd informa